

Lunes, 7 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañamero

EDICTO. Presentación instancias Juez/a de Paz Titular.

"CONVOCATORIA PARA NOMBRAMIENTO DE JUEZ/A DE PAZ TITULAR"

Se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/las Jueces de Paz, que por este Ayuntamiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/las Jueces/zas de Paz, se encuentra en tramitación expediente para la renovación de los cargos de Juez/a de Paz titular de Cañamero.

Los/las interesados/as en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el BOP acompañada de la documentación siguiente:

1. Certificado de nacimiento.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo.
4. Declaración jurada de no encontrarse incurso/a en causa de incompatibilidad.

Cañamero, 26 de marzo de 2021

David Peña Morano

ALCALDE

